



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 253-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día Lunes 03 de junio del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta N° 251-2013 del 27 de mayo de 2013

// ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 251-2013, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Maribel Casal García - Directora Escuela Braulio Morales
Asunto: Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales. ☎: 2237-0429.

- * Gladys Ho Reluz Cédula 8-0047-0391
- * Mario Sibaja Cedeño Cédula 1-382-593

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA GLADYS HO RELUZ Y AL SEÑOR MARIO SIBAJA CEDEÑO, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Lilliana Arias Corella - Directora Escuela Ulloa de Barreal
Asunto: Nombramiento miembro Junta de Educación de la Escuela. ☎: **2239-0994 (N° 058)**.
 - ❖ Yenory Chaves Chaves Cédula 1-0936-0475
 - ❖ Walter Elizondo Hernández Cédula 1-0699-0637
 - ❖ Michell Andrea Campos Salas Cédula 1-1547-0603

// ANALIZADO EL DOCUMENTO Y LOS REQUISITOS RESPECTIVOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA TATIANA ISABEL BOLAÑOS SOLÍS.**
- b. **NOMBRAR EN LA TERNA A LA SEÑORA YENORY CHAVES CHAVES CÉDULA 1-0936-0475, COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA DE BARREAL DE HEREDIA.**
- c. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONVOQUE A LA SEÑORA CHAVES CHAVES A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 10 DE JUNIO, A EFECTOS DE RECIBIR LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Problemas que aquejan a los vecinos de la comunidad de Nisperos 1 y 2 en torno al uso de los parques infantiles de su comunidad. **AMH-721-13 ☎:8782-83-06 Carmen Miranda (N° 031)**

Texto del documento DAJ-545-2013 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice textualmente:

... "En atención a su nota mediante la cual se traslada escrito del Comité de Vecinos Pro Mejora de los Nisperos I y II, en el que se exponen varios problemas que aquejan a esa comunidad y que desean resolver con la ayuda de la Municipalidad, al respecto le indico:

En su nota el comité vecinal, hace referencia a la reunión celebrada el 13 de abril del año en curso, en la que participaron la señora Regidora Olga Solís y dos representantes de la Asociación de Desarrollo del lugar. Informan que esa reunión, se discutieron varios problemas que aquejan a la comunidad, entre los que se mencionan:

1. *Manifestaciones de delincuencia juvenil, vandalismo, portación de armas punzo cortantes y amenazas a niños y personas mayores, todo esto en los parques infantiles.*
2. *Escasa o nula supervisión de los padres o encargados de los niños que utilizan las áreas de juego.*
3. *Daños por apedreo en las casas aledañas de los vecinos.*
4. *Grupos de muchachos en las esquinas consumiendo drogas y licor.*
5. *Negocios que venden licor y el consumo de esas bebidas en las proximidades del Súper La Central y Restaurante Punto del Rey. Se aduce, que la Policía Municipal no atiende las denuncias y que los dueños de los establecimientos fomentan el consumo de drogas al vender boletas para enrollar marihuana.*
6. *Desconocimiento de los ciudadanos y menores de edad de los reglamentos para el uso de los parques.*

Por todo lo anterior, solicitan se les aclare:

- a. *Si existe un reglamento de uso de las áreas de juego y se les remita copia actualizada del documento o publicación para hacerlo conocer a los vecinos, Fuerza Pública y directores de centros educativos del Distrito de San Francisco.*
- b. *Si existe un vacío en la reglamentación del uso de los parques que impida que la Policía Municipal atienda solicitudes y se les indique las razones por las cuales la Municipalidad y su cuerpo policial no atenderán tales solicitudes.*

Por encontrarse estrechamente relacionadas, ambas consultas se evacuarán en forma simultánea. Actualmente no existe un reglamento sobre la utilización u aprovechamiento de los parques o áreas de juegos infantiles. No obstante ello no quiere decir que el uso de esos terrenos y lo que suceda en ellos se encuentre sin regulación alguna.

Las áreas de parque, facilidades comunales y juegos infantiles forman parte de los inmuebles que de conformidad con el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, el desarrollador de proyectos urbanísticos debe entregar al uso público. Precisamente por ese uso y por el destino otorgado a través del Mapa Oficial y los planos catastrados, se constituye la afectación al fin público y al dominio municipal¹. Esto los incluye como parte de los bienes demaniales razón por la cual se encuentran protegidos por un régimen jurídico especial, que los califica como inalienables, imprescriptibles e inembargables, esto con el propósito de preservarlos para el uso público al que se encuentran afectos.

Bajo estas circunstancias, le corresponde al Municipio tomar las medidas necesarias a fin de garantizar que las áreas dedicadas para juegos infantiles se utilicen y preserven para el fin que fueron creados, entre estas se pueden citar el cerramiento de las áreas de parque y de juegos infantiles y el establecimiento de horarios de funcionamiento. También pueden girarse instrucciones a la Policía Municipal para que incluya dentro de sus recorridos la visita y vigilancia de esas áreas públicas y además para que de conformidad con su deber atienda las denuncias de la ciudadanía sobre actos contrarios a la ley y las buenas costumbres que ocurran en esos lugares. No omito indicar, que de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de La Policía Municipal de La Municipalidad de Heredia, son atribuciones de esa dependencia:

- a.** Velar por la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público del cantón, en coordinación con los otros cuerpos de seguridad pública del país.
- b.** Colaborar con las organizaciones comunales en programas tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos y el prevenir el delito.
- g.** La vigilancia de los edificios, monumentos, parques, jardines y todos los lugares y bienes que constituyan el Patrimonio Municipal.
- k.** Velar por los reglamentos municipales vigentes en los cuales se asignen competencias y funciones a la Policía Municipal.
- m.** Las demás que señale el Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal o los manuales.

Como puede apreciarse en cumplimiento a las funciones concedidas a la Policía Municipal, le corresponde atender las denuncias de los vecinos de Nísperos I y II, con relación al uso de las áreas de juegos infantiles, evitando que se utilicen para actos contrarios a su naturaleza.

Ahora bien, adicional a las consultas expresas, se denuncia que de los establecimientos Súper La Central y Restaurante Punto del Rey, se adquiere licor y se consume en las inmediaciones, situación anómala que podría acarrear la responsabilidad de las personas que ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública, así como para los patentados de los comercios indicados.

Con la promulgación de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047, se creó la multa de medio salario base para las personas que consuman licor en vía pública, para estos efectos se facultó a la Fuerza Pública, la Policía Municipal y los inspectores municipales para decomisar el producto y levantar el parte correspondiente.

Con relación a los patentados de dichos negocios, cabe señalar que el numeral 4 de la Ley N° 9047, establece una categorización de licencias para los distintos negocios que se dedican al expendio de bebidas alcohólicas. De acuerdo a esa clasificación, al local denominado Restaurante Punto del Rey le corresponde la Licencia Clase C, que lo habilita únicamente para la comercialización al detalle de ese tipo de bebidas, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. Por su parte al Súper La Central le corresponde la Licencia Clase D, que le permite solamente la comercialización de bebidas alcohólicas al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Así las cosas, en ambas categorías no se permiten la venta de bebidas etílicas para ser consumidas en las inmediaciones de esos negocios. Por consiguiente y en caso de que los patentados de estos comercios excedan las limitaciones de comercialización de la licencia podrían sancionarse con una multa de entre uno y diez salarios base².

En el caso del Restaurante Punto del Rey, no le está permitido vender bebidas alcohólicas en envase abierto o cerrado para el consumo fuera del negocio y con relación al Súper La Central, le corresponde hacer la advertencia a sus clientes que esas bebidas no deben consumirse en la vía pública, ni en las inmediaciones del local.

Con relación a los hechos denunciados y a las consideraciones jurídicas expuestas, se recomienda:

- a. Instruir a la Dirección de Operaciones para que contemple y ejecute el cerramiento de las áreas de juegos infantiles.
- b. Proponer al Concejo Municipal un horario de apertura y cierre de esas áreas y coordinar con los grupos organizados del lugar la apertura y cierre dentro del horario acordado.
- c. Instruir al Departamento de Rentas y Cobranzas para que realice operativos en conjunto con la Policía Municipal a fin de verificar que el expendio de licores en los negocios de la zona, se realice de conformidad con la normativa vigente y en caso de que se detecten anomalías se inicien los procedimientos administrativos pertinentes que de conformidad con el numeral 6 y 23 de la Ley N°9047, el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública podrían derivar en la revocación de la patente.

¹ Artículos 43 y 44 Ley N°4240

² Artículo 14 Ley N°9047

- d. *Instruir a la Policía Municipal para que en caso de recibir denuncias sobre el consumo de licor en lugares públicos y sobre la inapropiada utilización de las áreas de juego infantil, las atienda a la brevedad posible y restablezca el orden de ser necesario. Así mismo para que informe a la Fuerza Pública y autoridades judiciales sobre la venta de drogas que ocurre en el lugar y sobre el presunto fomento en el consumo de drogas de los comercios denunciados.* ...

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-721-13 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO DAJ-545-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONTEMPLE Y EJECUTE EL CERRAMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE UN MES.**

b. **PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL UN HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESAS ÁREAS Y COORDINAR CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS DEL LUGAR LA APERTURA Y CIERRE DENTRO DEL HORARIO ACORDADO, PARA LO CUAL SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA DE HORARIO EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.**

c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS REALICE OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA POLICÍA MUNICIPAL A FIN DE VERIFICAR QUE EL EXPENDIO DE LICORES EN LOS NEGOCIOS DE LA ZONA, SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EN CASO DE QUE SE DETECTEN ANOMALÍAS SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 Y 23 DE LA LEY N°9047, EL CÓDIGO MUNICIPAL Y LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÍAN DERIVAR EN LA REVOCACIÓN DE LA PATENTE. SE DEBE PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 10 DIAS, EN EL CUAL SE INDIQUE QUE SE HA HECHO AHÍ, SEA SE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE RESULTADOS.**

d. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL SIGA DANDO VIGILANCIA EN EL LUGAR INDICADO, ASIMISMO EN CASO DE RECIBIR DENUNCIAS SOBRE EL CONSUMO DE LICOR EN LUGARES PÚBLICOS Y SOBRE LA INAPROPIADA UTILIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTIL, LAS ATIENDA A LA BREVEDAD POSIBLE Y RESTABLEZCA EL ORDEN DE SER NECESARIO. ASÍ MISMO PARA QUE INFORME A LA FUERZA PÚBLICA Y AUTORIDADES JUDICIALES SOBRE LA VENTA DE DROGAS QUE OCURRE EN EL LUGAR Y SOBRE EL PRESUNTO FOMENTO EN EL CONSUMO DE DROGAS DE LOS COMERCIOS DENUNCIADOS.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud para que se autorice a la Notaría del Estado a realizar la rectificación de medida de disminución de inmueble donde se ubicará la sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia. **(N° 046).**

Texto del documento AMH-0735-2013 suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual dice:

... "La Notaría del Estado, a través del oficio NNE-142-2013, devolvió el expediente correspondiente a la compra de inmueble en donde se ubicará la sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia, a efecto de que se aporte el expediente original o copia certificada en el que consta el proceso de contratación. No obstante lo anterior y previo a remitir nuevamente la documentación, es necesario que ese Concejo Municipal autorice a la Notaría del Estado a realizar la rectificación de medida en disminución del inmueble, esto por cuanto registralmente se consigno que su área es de 262.09 m² y el plano catastrado indica que mide 247,61m². Sobre este particular, resulta necesario mencionar que la Administración Tributaria de Heredia se basó en la medida de 247,61 m² para realizar el avaluo de inmueble (AV.ADM. H-59-2012).

Una vez completos los requisitos solicitados, la Alcaldía Municipal enviará el expediente completo a la Notaría de Estado para que proceda a confeccionar la escritura de traspaso." ...

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0735-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA NOTARÍA DEL ESTADO A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDA EN DISMINUCIÓN DEL INMUEBE, POR CUANTO REGISTRALMENTE SE CONSIGNO QUE SU ÁREA ES DE 262.09 M² Y EL PLANO CATASTRADO INDICA QUE MIDE 247,61M². ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HEREDIA SE BASÓ EN LA MEDIDA DE 247,61 M² PARA REALIZAR EL AVALUO DE INMUEBLE (AV.ADM. H-59-2012). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Alba L. Buitrago R. - Presienta ADILA
Asunto: Solicitud para que se les asigne una paga de agua para el parque de La Aurora. ☎: **2293-0317.**

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE UNA PAJA DE AGUA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA EL PARQUE DE LA AURORA Y SE PROCEDA A LA REDACCIÓN DE UN CONVENIO MUNICIPALIDAD – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA A FIN DE SOLVENTAR EL COSTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Rolando Rodríguez Brenes
Asunto: Invitación al acto nacional de inauguración del XI Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar", el día 06 de junio de 2013 a las 9:30 a.m. en el Hotel Herradura. ☎: **2225-3496, 2224-9709 Ex. 101** o ytapia@unpl.or.cr **(N° 055).**

//VISTA LA INVITACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DEL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ Y LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones los días jueves 20 y viernes 21 de junio. AIM-66-13. **(N° 056).**

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES LOS DÍAS JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE JUNIO A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN - AUDITORA INTERNA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Hazel Martínez R. - Asistente Electorales PLN

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Salón de Sesiones para realizar la asamblea cantonal el día sábado 15 de junio de 2013.

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA DUNNIA RODRÍGUEZ CHACÓN – ASISTENTE TEI – PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL PARA REALIZAR LA ASAMBLEA CANTONAL EL DÍA SÁBADO 15 DE JUNIO DE 2013, A LAS 10 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 69 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. (Suscriben: Walter Sánchez – Rolando Salazar – Maritza Segura – Herbin Madrigal y la regidora Hilda M. Barquero).

1-SCM-1107-2013

Suscribe: Lic.Fernando Arias Sequeira- vicepresidente ADI- Urb.La Esperanza

Asunto: Solicitud de cambio de destino de partida de un millón cien mil colones.

Recomendación: Falta documentación de planificación por lo deben hacer los trámites correspondientes.

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE LE COMUNICA AL LIC. FERNANDO ARIAS SEQUEIRA - VICEPRESIDENTE DE LA ADI- URB.LA ESPERANZA QUE FALTA DOCUMENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN POR LO QUE DEBEN HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-SCM-1108-2013

Suscribe: MBA.José Manuel Ulate A.-Alcalde.

Asunto: Remite solicitud de idoneidad de la Junta de Educación escuela Braulio Morales Cervantes.

Recomendación: Según OP-043-20103 cumple con todo, otorgar la idoneidad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-043-2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-SCM-1109-2013

Suscribe: MBA.José Manuel Ulate A.-Alcalde.

Asunto: Remite solicitud de idoneidad de la ADI Bernardo Benavides.

Recomendación: Según OP-047-2013 cumple con todo, otorgar la idoneidad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERNARDO BENAVIDES CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-047-2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-1077-2013

Suscribe: MBA José Manuel Ulate A. Alcalde.

Asunto: Remite DOPR-IM 410-2013, suscrito por el arquitecto Alejandro Chaves Di Luca en el cual informa que la ADI Guararí, cumplió parcialmente con partidas pendientes de liquidar, quedando pendiente otros asuntos recomienda no liquidar partida del parque infantil, Nisperos.

Recomendación: Acoger lo indicado por el Arquitecto Chaves Di Luca y trasladar a la Auditora Municipal para la investigación del caso.

//ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DOPR-IM 410-2013, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO ALEJANDRO CHAVES DI LUCA EN EL CUAL INFORMA QUE LA ADI GUARARÍ, CUMPLIÓ PARCIALMENTE CON PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR, QUEDANDO PENDIENTE OTROS ASUNTOS, POR LO QUE RECOMIENDA NO LIQUIDAR PARTIDA DEL PARQUE INFANTIL, NÍSPEROS EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER LO INDICADO POR EL ARQUITECTO CHAVES DI LUCA Y TRASLADAR EL TEMA A LA AUDITORA MUNICIPAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM-1183-2013

Suscribe: Licda. Ana Teresita Chacón Agüero-Directora Escuela Cleto Gonzales Víquez.

Asunto: Informa sobre partida de cinco millones de colones. Se desprende que esta partida debió ser tramitada por la Junta de Educación de Heredia.

Recomendación: Traslada a planificación para que conjuntamente con la Auditora determinen e informen sobre el caso.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A PLANIFICACIÓN PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA AUDITORA DETERMINEN E INFORMEN SOBRE EL CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM-2013

Suscribe: José Manuel Ulate A.- Alcalde.

Asunto: Remite solicitud de idoneidad ADI la Aurora.

Recomendación: Según OP-051-3013 cumple con todo, otorgar la idoneidad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO OP-051-2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-SCM-1283-2013

Suscribe: MBA José Manuel Ulate A.-Alcalde.

Asunto: Remite DF-206-2013 del director de Servicios y Gestión de Ingresos, de estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2011, presentados por la Empresa Russell Bedford.

Recomendación: Dejar de conocimiento del concejo dichos estados y solicitamos una sesión extraordinaria con la presencia del director Señor Francisco Sánchez para discutir dicha información.

El regidor Walter Sánchez indica que la Auditoría Externa habla sobre hallazgos que no se pueden solucionar con la rapidez que se requiere, ya que deben poner valor a los activos tales como el fortín, los parques entre otros; pero hay tiempo hasta el 2016. Informa que la firma consultora se abstiene de dar resultados por la falta de información que tienen respecto del valor de algunos activos y lo que hacen es un copy page porque indican exactamente lo mismo que señalaron el año anterior. Afirma que esto no se podrá solucionar a corto plazo, por la complejidad del tema.

El regidor Gerardo Badilla indica que lamentablemente se siguen absteniendo de dar criterio por varios años y suena muy fácil pero no es un copy page, porque es una firma de mucho nivel y no se van a arriesgar a hacer un copy page. Ellos manejan un legajo de documentos y es una firma muy seria. Un copy page suena muy ridículo porque es una firma muy seria. El Concejo debe ir un poco más allá y traer a la firma para que nos explique que está pasando y se traiga a los técnicos de la administración para que expliquen, porque esto no se va a poder resolver muy fácil. Comenta que aquí no hay una persona que de seguimiento al cobro de tumbas y es bastante serio, de ahí que se deben preocupar por lo que está pasando ahí adentro. Indica que no es posible que esta firma no pueda ni siquiera emitir una opinión y eso es grave, porque hay abstención de opinión. Esto no puede quedar de forma pasiva, de manera que se debe votar y enviar a la Contraloría.

El regidor Walter Sánchez señala que no esta diciendo que no sea seria la auditoría externa, pero pareciera que fuera un copy page porque dicen lo mismo que dijeron el año anterior. Agrega que el valor a los activos es un factor y el sistema no permite dar valor a los activos como por ejemplo el gimnasio de Vara Blanca, los parques, el fortín entre otros y la auditoría externa es un requisito que establece la Contraloría. En este momento lo más correcto sería traer a la firma a que brinde una explicación al Concejo. En otro orden de ideas, procede a devolver el documento original de la auditoría cumpliendo con lo que dice la Secretaría, que una vez analizado el original deberá devolverse a esa oficina.

La Presidencia indica que lo más correcto es programar una sesión de audiencia, para convocar a la firma consultora y a los técnicos de la Municipalidad, para que expliquen los resultados de dicha auditoría.

El señor Alcalde Municipal comenta que hay una persona encargada de los activos y todo tiene número, sin embargo no se ha podido actualizar el tema de las tumbas por las mortuales que hay que levantar y cada una cuesta un millón de colones. Le parece bien la idea, para que venga el Director de Servicios señor Francisco Sánchez y consteste las dudas y aclare el tema, así mismo venga la empresa consultora para que explique los resultados de la auditoría.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA EL TEMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA PRESIDENCIA PARA QUE programe una sesión extraordinaria en la cual estén presentes los personeros de la Empresa Russell Bedford que realizaron la auditoría en la Municipalidad de Heredia y se convoque de igual forma al Señor Francisco Sánchez – Director de Gestión y Servicios para discutir dicha información. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-SCM-1282-2013

Suscribe: MBA Josa Manuel Ulate A. –Alcalde.

Asunto: Remite OP-044-2013 De la Directora de Operaciones, Directora de Asuntos Jurídicos, Director Financiero y la coordinadora de planificación. Para que se valore una modificación al reglamento de asignación de partidas.

A)-Que las organizaciones antes de retirar los dineros, soliciten el permiso correspondiente.

B)-Para una sana inspección por parte de la municipalidad, se giren los dineros de acuerdo al avance de las obras.

Recomendación: En aras de la transparencia y de una efectiva inspección y el debido seguimiento así como una asesoría técnica efectiva por parte de la Municipalidad se recomienda modificar el reglamento en estos términos.

La Presidencia indica que lo más correcto es que se elabore un proyecto de reforma de un reglamento.

El regidor Walter Sánchez señala que la administración debe girar los recursos cuando ya estén los permisos de construcción y además va haber fiscalización de las obras, porque se va a girar conforme el avance de las obras, por lo que tienen que ir profesionales a la obra in sitio para que vean el avance de la misma. Afirma que la idea es que se fiscalice toda obra y con eso aseguramos la calidad de la misma.

La Presidencia indica que hay que modificar la recomendación, sea adicionar, "asi las cosas se instruye a la administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore el proyecto de reforma, para que se lea y se plasme en términos legales".

El regidor Minor Meléndez señala que no está de acuerdo en que se giren los recursos conforme el avance de la obra, ya que puede darse una sobresaturación de trabajo y las obras queden con avances cortados, porque en una ocasión la señora Elizeth Montero dijo que no le daba tiempo para ir a revisar todas las obras.

El regidor Walter Sánchez indica que el tema va a quedar en el reglamento y la administración tiene obligación de fiscalizar la obra, sea, el tema de fiscalización queda reglamentado y tiene que cumplirse.

El regidor Gerardo Badilla afirma que lo correcto sería que la Asociación de Desarrollo tenga el 100% del dinero y la Municipalidad fiscalice la obra, porque está obligada a fiscalizar dichas obras; pero girar por poquitos se puede pegar.

La regidora Olga Solís indica que le parece muy bien porque es una forma de controlar en forma efectiva, pero si damos todos los recursos no se estaría cumpliendo con esa parte de control, por tanto seguiríamos igual.

La regidora Alba Buitrago indica que puede ser más trabajo porque hay que ir y venir y estar preguntando que si ya fiscalizaron, cuando llegan y cuando van a girar los recursos, para que la obra no se detenga y eso ese trabajo es ad honorem.

El síndico Edgar Garro manifiesta que no es justo que los castiguen por lo que han hecho otros.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que si el recurso no se gira se afecta la institución y acá lo que se trata es de ordenar y colaborar con las asociaciones, pero si se dice que es un entramamiento, pues habría que valorar pero se quiere la colaboración de los señores síndicos y señoras síndicas.

La Presidencia indica que lo más recomendable es que la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore el texto del proyecto, a fin de tener un producto lo mejor elaborado posible.

El síndico Elías Morera afirma que reglamentar es lo mejor, porque uno ve obras hechas que si se hubieran fiscalizado no hubieran quedado de esa forma. Los controles hay que aumentarlos precisamente por la calidad que se requiere en los trabajos y a veces da lástima ver una obra, lo cual podría ser inclusive que se desperdicien los recursos.

El síndico Eduardo Murillo señala que cuando una persona construye una casa, le van girando el dinero y van fiscalizando y revisando la obra, para ver el tipo de paredes, materiales y demás que se construye, lo cual es exactamente lo mismo que se quiere con esta propuesta. Afirma que lo mejor es que un profesional diga y vea lo que se hace, ya que de esa forma se asegura calidad en la construcción de dicha obra.

La Presidencia indica que si es cierto que hay más trabajo, pero también hay más trabajo para la administración.. Afirma que esto en el fondo es más control y mejor control y hay que ser más eficientes tanto en la Administración como en las Asociaciones de Desarrollo y eso redundará en mejores obras y con más valor.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ESCUCHADOS LOS CRITERIOS DE LOS REGIDORES, REGIDORAS Y SÍNDICOS Y SÍNDICAS CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE PARTIDAS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ELABORE EL PROYECTO DE REFORMA DE DICHO REGLAMENTO, PARA QUE SE PLASME EN TÉRMINOS LEGALES, SEA SE ELABORE EL TEXTO DEL PROYECTO Y DE ESTA FORMA TENER UN PRODUCTO LO MEJOR ELABORADO POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Walter Sánchez indica que la junta directiva de una asociación se va y deja problemas y afecta a lo que llega posteriormente, porque las personas no quieren trabajar por los problemas que dejan los anteriores y esta es una forma de controlar y ayudarles para minimizar todas esas situaciones que se han presentado.

La regidora Catalina Montero manifiesta que esto hay que consultarlo con los grupos y con las personas que van a trabajar con esta normativa, porque la síndica Alba Buitrago y el síndico Edgar Edgar Garro son las voces de esos grupos que deben trabajar con esta normativa y son los que tendrán que correr para cumplir con los proyectos. NO tenemos la práctica de consultar con los grupos que se ven directamente afectados positiva o negativamente con las decisiones municipales, y son los primeros a los que se les debe enterar.

9-SCM-1281-2013

Suscribe: Flora Elizondo Morales-presidenta- Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz.

Asunto: Solicitud de prórroga para presentar liquidación de partida reparación del sistema eléctrico del gimnasio de la institución.

Recomendación: Trasladar a Planificación y Auditoría para que investiguen e informen lo correspondiente a este concejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA LA SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING. SAMUEL SAENZ A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y A LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE INVESTIGUEN E INFORMEN LO CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alt. No.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el informe de la comisión de la persona joven.

1. Informe Comisión de la persona joven.

Suscribe: Comisión de la Persona Joven
Asunto: **Currículos Vitales**

En reunión efectuada el día jueves 31 de mayo del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de la señora Regidora Maritza Segura, La Sindica Nidia Zamora, La Sindica Hannia Quirós, el señor Regidor Minor Meléndez, ausentes La señora Regidora Hilda Barquero. Se reciben y revisan las ternas enviadas por la Coordinadora Nicole Piña Mora, y de las cuales esta Comisión hace las recomendaciones para nombramiento del Comité de la Persona Joven y su reglamento, dichos integrantes deberán estar debidamente registrados en la municipalidad respectiva y pertenecer al Cantón Central. Leonardo Obando Víquez, 18 años, vecino de Heredia Centro, representante del Deporte.

1. Katherine de los Ángeles Bonilla Campos, 18 años, vecina de Heredia Centro, representante de Organizaciones Religiosas
2. Javier Gamboa Víquez, 19 años, vecino de Heredia Centro, representante de ONG
3. Daniel Trejos Avilés, 18 años, vecino de Santa Cecilia de Heredia, representante de ONG
4. Steisy Calvo Rojas, 15 años, vecina de Mercedes Sur de Heredia, representante del Liceo Samuel Sáenz Flores
5. Diego Andrés Vindas Romero, 15 años, vecino de Mercedes Norte de Heredia, representante del Liceo Samuel Sáenz Flores
6. Giralnies Vanessa Vanegas Gutiérrez, 24 años, vecina de Barrio Fátima, representante de la Iglesia Ciudad de fe.

Esta Comisión recomienda al comité electo si lo tienen a bien, hacer un comité de apoyo con los otros jóvenes que participaron con la inquietud de formar parte del grupo, a saber:

1. Víctor Quirós Alfaro, 26 años, vecino de Tenerife de San Francisco
2. Javier Carvajal Monterrey, 19 años, vecino de Mercedes Sur
3. Ana Elena Quirós Vásquez, 17 años, vecina de Mercedes Norte
4. Juan Carlos Barboza Román, 17 años, Barquero Zamora vecino de Vara Blanca

Se recibe también la terna del joven Carvajal Bermúdez Bryan Mauricio, dicho joven habita en San Pablo.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS EN EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, TAL Y COMO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.**
1. **LEONARDO OBANDO VÍQUEZ, REPRESENTANTE DEL DEPORTE.**
 2. **KATHERINE DE LOS ÁNGELES BONILLA CAMPOS, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**
 3. **JAVIER GAMBOA VÍQUEZ, REPRESENTANTE DE ONG.**
 2. **DANIEL TREJOS AVILÉS, REPRESENTANTE DE ONG.**
 3. **STEISY CALVO ROJAS, REPRESENTANTE DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES**
 4. **DIEGO ANDRÉS VINDAS ROMERO, REPRESENTANTE DEL LICEO SAMUEL SAÉZN FLORES.**
 5. **GIRLANIES VANESSA VANEGAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CIUDAD DE FÉ.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LOS JÓVENES NOMBRADOS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA QUE SE PRESENTEN EL PRÓXIMO LUNES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, A EFECTOS DE SER JURAMENTADOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señorita Nicole Piña brinda las gracias por nombrarlos rápidamente, ya que urge la reunión para desarrollar el proyecto.

La regidora Maritza Segura da las gracias a los miembros del Concejo Municipal por la colaboración para nombrar esta noche al resto de los miembros del comité de la persona joven, dado que a ellos les urge iniciar con el desarrollo de los proyectos que tienen programados.

2. Informe de Accesibilidad N° 44.

Reunida la COMAD, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, a las 5:35 pm, con la asistencia de las siguientes personas: Rolando Salazar Flores, Coordinador; Olga Solís, Regidora; Maritza Segura, Regidora; Gerardo Badilla, Regidor; Hilda Barquero, Regidora; Catalina Montero Gómez, Suplente, Regidora; Nidia Zamora Brenes, Síndica; Emiliano Solano, Invitado; se toman acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1- Se conoce nota SCM-0842.2013, sobre traslado de notas AMH-0435.13, suscrita por MAB José Manuel Ulate y DOPR-IM.320-13, sobre las gestiones realizadas por el Arq. Alejandro Chaves hace un año en las Cuadras AP y N de la Aurora sobre problemas de accesibilidad. En este mismo sentido, se conoce nota SCM-0721-13, AMH-0313.13, suscrito por MBA José Manuel Ulate, en la que adjunta note suscrita por la Ing. Lorelly Marín en la que informa sobre las gestiones realizadas en las cuadras AP y N de la Aurora.

Se acuerda: Solicitar a la Administración dar seguimiento a dichas gestiones y enviar copia a los vecinos de la Aurora y "Calle Modelo".

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A DICHAS GESTIONES Y ENVIE COPIA A LOS VECINOS DE LA AURORA Y "CALLE MODELO". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- Se conoce nota SCM-0720, en la que se adjunta criterio de la Lic. María Isabel Sáenz Soto sobre apoyo que pueda brindar la Municipalidad, para la adquisición de un terreno o inmueble para trasladar la sede de Coopesuperación el centro de Heredia y así poder seguir brindando empleo a personas con discapacidad del cantón central de Heredia.

Se acuerda: Que Coopesuperación coordine con Ingeniería Municipal para determinar si existen terrenos propiedad del Municipio que sean idóneos y jurídicamente viable acceder a dicha Cooperativa.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: COMUNICAR A COOPESUPERACIÓN QUE COORDINE CON INGENIERÍA MUNICIPAL PARA DETERMINAR SI EXISTEN TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SEAN IDÓNEOS Y JURÍDICAMENTE VIABLE ACCEDER A DICHA COOPERATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- Se conoce nota SCM-0843-13, AMH-0422-13, suscrita por MBA José Manuel Ulate, en la que adjunta nota de la Ing. Lorely Marín, en respuesta a la solicitud de la rampa en ingreso del edificio del palacio municipal. La sra. Ingeniera justifica la instalación de la plataforma.

Se discute ampliamente dicho tema, se llega a las siguientes conclusiones y acuerdo:

- a- Que desde que se instaló la plataforma no se ha podido utilizar debido a que su manipulación no es conocida por el personal encargado.
- b- Que la mayoría de las veces que se debe ocupar no se encuentra a la persona encargada de manipularla.
- c- Que las veces que se ha querido manipular no funciona.
- d- Recientemente, una persona en silla de rueda necesitaba urgentemente ocuparla para asistir a una reunión y antes pasar servicio sanitario y la misma no funcionó y esta persona pasó por la pena de orinarse en sus pantalones porque no aguantó, debido a que el tiempo pasaba y nadie le solucionaba el problema. Se debe considerar que es humillante la anterior situación y humillante que tengan que conseguir a fortachones para su traslado.
- e- La inspección se realiza en unos minutos pero si estuvieran todo el día se darían cuenta de la incomodidad que esta plataforma representa.

Por todo lo anterior se acuerda:

Solicitar se construya en el menor tiempo posible una rampa debido a que no estamos de acuerdo con dicha plataforma ya que no cumple con las necesidades de las personas con discapacidad.

El regidor Gerardo Badilla comenta que no entiende porque la Administración sabe de las cosas y no se hace nada al respecto.

La regidora Maritza Segura señala que hay que dar seguimiento con lo de la plataforma, porque vino un señor y se les orino, porque no les dio tiempo de llevarlo por la situación de ese equipo, de ahí que se debe valorar este tema.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONSTRUYA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE UNA RAMPA, DEBIDO A QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PLATAFORMA, YA QUE NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- Se conoce sobre la ausencia de acera en el tramo entre el colegio técnico de Mercedes y el colegio Claretiano, lo cual impide el paso a personas con discapacidad, aparte que resulta altamente riesgoso para estudiantes las personas de todas las edades, vecinas de esa calle.

Se acuerda trasladar ese asunto a Ingeniería Municipal para su solución.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL ATIENDA EL ASUNTO PARA SU SOLUCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- Se conoce sobre quejas presentadas por vecinos de Mercedes y Cubujuquí sobre la nula accesibilidad que tienen las personas con y sin discapacidad en acera, antes de llegar al puente que une a Mercedes norte con Mercedes Sur, sector de maxi palí, debido a que el dueño del Negocio Pollos a la Leña ocupó toda la acera de su frente para construir una tarima en la que coloca mesas para atender a sus clientes, por lo que los y las transeúntes deben caminar por la calle y en este momento por la misma transitan enorme cantidad de carros; ya se presentó un accidente en el que salió afectada una persona joven.

Se acuerda: Trasladar este asunto a Ingeniería Municipal para una pronta solución del problema.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL ATIENDA EL ASUNTO QUE SE PRESENTA CON RESPECTO AL NEGOCIO POLLOS A LA LEÑA PARA DARLE UNA PRONTA SOLUCIÓN, A LOS VECINOS DE MERCEDES Y CUBUJUQUÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe de Accesibilidad N° 45.

Reunida la COMAD, el día 13 de mayo de 2013, con la participación de las Señoras y Señores: Hilda Barquero, Gerardo Badilla, Rolando Salazar, Olga Solís, Nidia Zamora, Maritza Segura, Yorlenny Araya, Regidora Suplente; Catalina Montero, Emiliano Solano, Heidy Hernández, Jacqueline Fernández y Alejandro Verzola, de la empresa contratada para efectuar el diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y organizaciones del cantón central de Heredia, se discutieron los siguientes asuntos:

- 1- El Señor Verzola solicitó un espacio para que la COMAD le realimentara en cuanto al trabajo que está realizando sobre el diagnóstico de necesidades, lo acompaña la Sra. Jacqueline Fernández como contraparte administrativa responsable de este proyecto. Las personas integrantes de la empresa contratada le aportan los siguientes criterios.
 - a) Poca participación de las personas con discapacidad quienes viven las necesidades por la falta de accesibilidad en los servicios públicos y entorno urbano.
 - b) El instructor fue poco proactivo en la reunión anterior.
 - c) El día miércoles habían personas de organizaciones de adultas mayores y de ONG's de personas con discapacidad.
 - d) No hay una oficialización en la apertura y ubicación sobre el objetivo del taller, por parte de la Administración. Nadie que reciba y de una bienvenida a las personas participantes. El taller busca apoyar a las personas con discapacidad desde el gobierno local, sin embargo las personas que externas que participan desconocen este objetivo.
 - e) Documentos escritos / no hay documentos en braille ni intérprete de LESCO.
 - f) Es muy difícil que vengan las personas con discapacidad, varias personas dijeron que tal vez un sábado. Faltó promoción, perifoneo, información en las iglesias, debería estarse anunciando con bombos y platillos, es la única municipalidad que emprende un proyecto de tanta trascendencia.
 - g) No se informó debidamente al Concejo sobre esta actividad, hubiéramos podido hacer mayor promoción.
 - h) La Sra. Jacqueline F. señala que lo que debemos hacer es mejorar o que falta. En cuanto al taller requerimos que la COMAD nos asesore. "he sentido un divorcio entre la COMAD y la administración"
 - i) Yo comparto con una persona con discapacidad, lo que más lamento es el poco espacio para conseguir trabajo. Yo no soy la que debo decir. Nos toca trabajar en comisiones, hemos ido aprendiendo. Hay un grupo de personas sordas que asisten a la iglesia y tiene una persona intérprete.
 - j) Es muy importante hacer estas actividades para la elaboración de una política. Se pregunta al representante de la empresa si está dispuesta a organizar un taller un sábado para promocionarlo más entre las personas con discapacidad, a lo cual el Sr. Verzola accede.
 - k) Debemos reconocer que la municipalidad ha hecho mucho para facilitarle la accesibilidad a las personas ciegas y personas en silla de ruedas, aún sin diagnóstico.
 - l) Doña Heidi ofrece más apoyo en el tema de la accesibilidad.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA INFORMACIÓN DEL CONCEJO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD PARA QUE DE SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- **Asunto:** Denuncia trasladada por la Presidencia a la COMAD, respecto a paradas ubicadas en la acera sur de la Escuela José Rafael Moya.

En este punto existen dos paradas, ambas con estructura publímobil (mo 062A-mo063A), las cuales dejan un espacio libre de 85 centímetros, cuando en realidad la acera, para ser accesible, debe disponer de un metro con 20 centímetros de ancho libres.

Acuerdo: Solicitar a la Administración que de manera inmediata se atienda este asunto y se realicen las gestiones pertinentes, para eliminar estos obstáculos de esta y cualquier otra acera del cantón central de Heredia, por ustedes ya conocidas. Es importante verificar si estas empresas además pagan o deben pagar alguna patente.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NO.2 DEL INFORME DE LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE ATIENDA ESTE ASUNTO Y SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES, PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS DE ESTA Y CUALQUIER OTRA ACERA DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, YA CONOCIDAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO. ES IMPORTANTE VERIFICAR SI ESTAS EMPRESAS ADEMÁS PAGAN O DEBEN PAGAR ALGUNA PATENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Walter Sánchez indica que la COMAD hizo una visita al Barreal y analizaron el tema de postería frente al EBAS ya que colocaron un poste, por lo si una persona pasa con un paraguas pequeño, no puede cruzar, ahora una persona con silla de ruedas no puede pasar por ahí. El Arq. Di Luca dice que la respuesta de la ESPH es que los postes los pusieron porque son la ESPH y ellos pueden hacerlo.

La Presidencia indica que debe hacerse sentir el regidor Rolando Salazar en la asamblea de la ESPH y pedir que se quiten esos postes. Afirma que el es parte de la asamblea y debe avogar por esta situación para que se cumpla con lo que se acordó.

El regidor Rolando Salazar informa que tienen asamblea el 6 de junio y por supuesto se hara sentir. Brinda las gracias por la sensibilidad en esta materia y le gustan las palabras del regidor Walter Sánchez y todos acá. Solicita que se les ayude con la accesibilidad del edificio de la antigua gobernación.

- 3- **Asunto:** Denuncia trasladada por la presidencia a la COMAD, respecto a la omisión de espacios reservados señalados en calles y avenidas del sector de la Iglesia del Carmen en Heredia centro.
 En primer lugar esta COMAD se permite señalar que de conformidad con la Ley 7600 por cada lado de una cuadra, con espacios de parqueo señalizados, deben existir como mínimo dos reservados para personas con discapacidad.
 La persona con discapacidad que estacione en ese espacio, debe contar con una identificación y autorización extendida por el MOPT.
 En la verificación realizada se detectó ausencia de espacios reservados señalados:
- Avenida 12, calles 3-5
 - Calle 3, avenidas 6-10

Acuerdo:

- a) Solicitar a la administración para que de manera inmediata se proceda a señalar los espacios reservados en las calles y avenidas indicadas.
- b) Se revise otros sectores de la ciudad con estacionamiento en calles y avenidas, que se cumpla con esa disposición, y a su vez que en vez de un espacio en cada lado de cada cuadra, en vez de uno hayan dos espacios reservados para personas con discapacidad.
- c) Se instruya, desde la Dirección Jurídica la aplicación correcta del derecho al espacio reservado, por parte del personal del área de estacionamiento autorizado.
- d) Que se gestione lo pertinente para exonerar del pago de boleta a las personas con discapacidad que porten placa especial o permiso extendido por Ingeniería de Tránsito.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO NO.3 DEL INFORME DE LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

- a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A SEÑALAR LOS ESPACIOS RESERVADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS INDICADAS.
- b. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REVISAR OTROS SECTORES DE LA CIUDAD CON ESTACIONAMIENTO EN CALLES Y AVENIDAS Y QUE SE CUMPLA CON ESA DISPOSICIÓN, Y A SU VEZ QUE EN VEZ DE UN ESPACIO EN CADA LADO DE CADA CUADRA, HAYAN DOS ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- c. SE ORDENA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DESDE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SE INSTRUYA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL DERECHO AL ESPACIO RESERVADO, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO.
- d. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE GESTIONE LO PERTINENTE PARA EXONERAR DEL PAGO DE BOLETA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PORTEN PLACA ESPECIAL O PERMISO EXTENDIDO POR INGENIERÍA DE TRÁNSITO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe de la Comisión de Obras N° 09-2013. (Suscriben Regidora Olga Ma. Solís Soto, Regidor Herbin Madrigal Padilla, Regidor Rolando Salazar, Regidora Maritza Segura).

1- OFICIO SCM-1194 -2013

SUSCRIBE: Lic. Juan Guillermo Mora chaves – Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Residencial los Arcos.

ASUNTO: Solicitud de información sobre el desarrollo de unos proyectos de Condominios en la colindancia del Residencial Los Arcos. Proyectos 1) Grupo Empresarial Casas Vita S.A. 2) Proyectos Cúpula del Golf o Condominio Residencial Villa del Cariari.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le dé una respuesta al señor Lic. Juan Guillermo Mora Chaves, en un plazo no mayor a diez días.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE DÉ UNA RESPUESTA AL SEÑOR LIC. JUAN GUILLERMO MORA CHAVES, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-1195 -2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DAJ 512-2013, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, sobre el desfogue pluvial de Condominio Terrafé.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Ingeniería le informe al desarrollador de las recomendaciones de la Dirección Jurídica para lo que proceda.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA LE INFORME AL DESARROLLADOR DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DOCUMENTO DAJ-512-2013 PARA LO QUE PROCEDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-1186 -2013 y SCM – 1186-2013

SUSCRIBE: Francisco Flores Negrini – Representante Legal VMF-Desarrollador Inmobiliarios S.A.

ASUNTO: Solicitud formal para la aprobación del desfogue pluvial para el proyecto "condominio Vista de las Flores"

RECOMENDACIÓN: Esta comisión indica que en el informe N° 18-2012 fue aprobado el desfogue para el Condominio Flores y el mismo no tiene fecha de caducidad. Por lo tanto se recomienda indicarle al señor Francisco Flores Negrini que el desfogue solicitado está vigente.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE LE COMUNICA AL SEÑOR FRANCISCO FLORES NEGRINI QUE EL DESFOGUE SOLICITADO ESTÁ VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-1192 -2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DAJ- 479-2013, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud de la señora Clemencia Aguirre Solano, sobre el cambio de uso de suelo.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe DAJ-479-2013 y más específicamente el párrafo que dice: "En el presente caso resulta evidente que la solicitud efectuada por Doña Clemencia no cumple con los requisitos establecidos reglamentariamente, ni viene acompañada con la información requerida, al punto que se desconoce si cumple con esos requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico".

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO SCM-1190 -2013

SUSCRIBE: Ing. Rafael Rodríguez Chaverri – UEN – Aguas Residuales ESPH S.A.

ASUNTO: Informe sobre situación presentada por las aguas pluviales de la Empresa Carnes Zamora.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se realice una valoración de las tuberías existentes y buscar una solución a la denuncia planteada por el señor Ing. Rafael Rodríguez Chaverri.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICE UNA VALORACIÓN DE LAS TUBERÍAS EXISTENTES Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA DENUNCIA PLANTEADA POR EL SEÑOR ING. RAFAEL RODRÍGUEZ CHAVERRI. SE OTORGA UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE SE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- OFICIO SCM- 1191-2013

SUSCRIBE: Arq. Felipe Morales Guzmán – Profesional Responsable AF-Morales.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto almacén el Rey de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Esta solicitud ya fue resuelta en el informe N° 08-2013.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- OFICIO SCM-1189 -2013

SUSCRIBE: Mauricio Tristán Sánchez – Representante Legal Paraíso Verde S.A, y propiedades Oro Sólido S.A.

ASUNTO: Remisión de Estudio Hidrológico para desfogue pluvial del Proyecto Condominio Café.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Dirección Jurídica e Ingeniería Municipal analicen la solicitud presentada.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE

INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA E INGENIERÍA MUNICIPAL ANALICEN LA SOLICITUD PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- OFICIO SCM-1188 -2013

SUSCRIBE: Oscar Pacheco González.

ASUNTO: Remite el informe técnico 22-042013, por medio el cual se valoran los caudales esperados del proyecto de desfogue pluvial para el Sector de Mercedes Norte de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Ingeniería analice la solicitud planteada.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ANALICE LA SOLICITUD PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM- 1187-2013.

SUSCRIBE: Verónica María Angulo Zamora.

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo, en la urbanización Berta Eugenia, Casa Nueve I.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda indicarle a la señora Angulo Zamora, que debe cumplir con todos los requisitos estipulados por el Art. IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:SE SE LE COMUNICA A LA SEÑORA ANGULO ZAMORA, QUIÉN SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO, EN LA URBANIZACIÓN BERTA EUGENIA, CASA NUEVE I. QUE DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL ART. IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIOS DE USO DE SUELO.

10- DOPR-US-1079-2013.

Se solicita el Cambio de Uso para **GUARDERIA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Marlon José Orozco Ortiz		155810677115	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-339156-1996	4-152319-000	52	338
Dirección: Distrito San Francisco, Urb. Añoranzas, lote 8-B			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO PARA GUARDERIA PROMOVIDA POR EL SEÑOR MARLÓN JOSÉ OROZCO ORTIZ, YA QUE LA SOLICITUD CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- DOPR-US - 1087-2013

Se solicita el Cambio de Uso para **VERDULERIA Y FRUTERIA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Luis Edgardo Vargas Vargas Laurin Dayana Vargas Vargas		2-0554-0576 4-0224-0096	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-90930-1992	4-138537-001 4-138527-002	67	703
Dirección: Distrito Ulloa, Urbanización Vistas del Valle, lote 2ª.			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: NO SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO PARA VERDULERIA Y FRUTERIA QUE SE UBICA EN EL

INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO ULLOA, URBANIZACIÓN VISTAS DEL VALLE, LOTE 2ª. YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- DOPR-US-1081-2013

Se solicita el Cambio de Uso para **PULPERIA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Freddy Isidro Chavarría Díaz		5-0276-0733	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-795340-1989	4-122631-000	70	202
Dirección: Distrito Ulloa, Urb, Santa Lucía, lote 18-K			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: NO SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO PARA PULPERIA QUE SE UBICA EN EL INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO ULLOA, URBANIZACIÓN URB, SANTA LUCÍA, LOTE 18-K YA QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Herbin Madrigal señala que no entendió porque el regidor Walter Sánchez dijo que la Presidencia estaba atajando penales cuando se analizaban los informes de obras ya que por lo menos de su parte, él ha dado lo mejor y ha trabajado con toda la dedicación que la comisión merece, pero si hay alguien mejor que su persona pone a disposición su lugar en la comisión de obras. Afirma que en muchas ocasiones deben tomar hasta su teléfono personal para hacer llamadas propias de trabajo y tardan muchas horas realizando las giras, de ahí que trata de dar lo mejor de su persona, pero si consideran que está mal, le cede el espacio a otro .

La regidora Olga Solís indica que los comentarios que se hicieron el jueves molestaron a todos los compañeros, porque el regidor Sánchez dijo que si el señor Presidente fuera buen portero como aquí atajaría los penales. Si hay alguien mejor que su persona le cede su espacio y habla también por sus compañeros, porque todos son honestos y transparentes. Afirma que no hay nada malo ni de ellos ni de la administración y han actuado de la mejor forma.

La regidora Maritza Segura señala que todos han trabajado muy bien pero si alguien quiere tomar su puesto, lo pueden tomar. Agradece la observación del regidor Walter Sánchez y comenta que esta comisión ha trabajado muy bien y han tratado de hacer lo mejor posible.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que no puso en tela de duda el trabajo de la comisión, pero dijo que al informe le faltaba más contenido y compartió lo que expresó el regidor Gerardo Badilla. Reconoce el trabajo y no duda de la honorabilidad de cada uno de los miembros de la Comisión de Obras, pero se refirió a que faltaba argumentación en el informe; pero nunca cuestionó a ningún compañero ni cuestionó el trabajo de la comisión. Agrega que faltaba más información técnica de la administración pero no duda de la honorabilidad de los miembros de la Comisión. Dijo que lo decía con respeto y esperaba que no se mal interpretara, por lo que si cometió algún error se disculpa y pide que cuando hace algo mal, se lo indiquen, porque él si va a decir si ve algo que no está bien y no se va a callar por nada, porque si lo tiene que decir lo hace y pide que hagan lo mismo con su persona.

5. Informe de la Comisión de Becas.

Suscriben: Hannia Quirós Paniagua, Síndica; Marta Zúñiga, Síndica; Maritza Segura, Regidora; Pedro Sánchez, Regidor; Alba Buitrago, Regidora; Álvaro Rodríguez, Regidor; Elías Morera, Síndico.

Texto del Informe:

En reunión celebrada el día 28 de mayo de 2013 la Comisión de Becas toma el acuerdo de aprobar las siguientes becas de primaria y secundaria (se adjunta documento con dichas becas).

PRIMARIA:

# DE BEC	NOMBRE COMPLETO	N. DE CÉDULA	CENTRO EDUCATIVO	RESIDENCIA	DISTRITO	TELÉFONO	CONDICIÓN
294	Kristel Cruz Vindas	4-0273-0839	Centro de Enseñanza Especial He.	Lagunilla	Ulloa	2238-1961	Aprobada
432	Cristopher Emilio Mora Picado	2-0893-0836	Escuela Julia Fernández	Vara Blanca	Vara Blanca	8976-8125	Aprobada
436	Marco Antonio Meza Espinoza	2-0841-0869	Escuela Julia Fernández	Vara Blanca	Vara Blanca	8445-6643	Aprobada
440	Dilan Pineda Cespedes	4-0259-0528	Instituto San Francisco de Asis	Santa Cecilia	San Francisco	2238-18-79	Aprobada
367	Dilan Josue Delgado Cambroner	4-273-0369	Escuela Rafael Moya	Cielo Azul	Ulloa	2261-59-07	Aprobada
375	Sebastian Sánchez Delgado	1-1923-0901	Escuela Excelencia de Fátima	Fátima	Heredia Centro	2237 74-64	Aprobada
381	Justin Montero Miranda	4-0268-0146	Escuela Braulio Morales	Palacios Guararí	San Francisco	8760-75-69	Aprobada
382	Joshua Daniel Miranda Ramírez	4-0253-0715	Escuela Jose Ramón Hernández	Palacios Guararí	San Francisco	8757-1466	Aprobada
384	Alberto Josue Burgos	C-1701844	Escuela Ulloa	La Guaría	Ulloa	4080-0054	Aprobada
392	Melvin Elizondo Hernández	1-197-0274	Escuela Rafael Moya	Mercedes Sur	Mercedes	2265-2904	Aprobada
408	Josué Ponce Delgado	1-1913-0709	Escuela José Ramón Hernández	Cantón Central	Heredia Centro	APORTAR TELEFONC	Aprobada
415	Britany Cascante Moya	4-0277-0107	Escuela La Gran Samaria	La Gran Samaria	San Francisco	6001-7681	Aprobada
418	Saúl Ferllini Villalobos	1-1934-0426	Escuela La Aurora	La aurora	Ulloa	8566-2932	Aprobada
450	Fiorella Garcia Rocha	1-20880037	Centro de Rehabilitación	La milpa	San Francisco	APORTAR TELEFONC	Aprobada
458	Betania Carvajal Padilla	1-1785-0073	Escuela Braulio Morales	Mercedes Sur	Mercedes	8698-0309	Aprobada
459	Victor Obando Castillo	4-0258-0656	Escuela Rafael Moya	Bernardo Benavide	San Francisco	APORTAR TELEFONC	Aprobada
461	Andrea Mora Montya	1-1893-0456	Escuela Excelencia de Fátima	Mercedes Sur	Mercedes	2265-1151	Aprobada
464	Maria Alvarado Sanchez	1-1962-0336	Escuela Rafael Moya	San Francisco	San Francisco	2262-7033	Aprobada
468	Gabriela Aguirre Rodriguez	4-0272-0710	Escuela Excelencia de Fátima	Bernardo Benavide	San Francisco	8434-2961	Aprobada
469	shailyn González Betancourt	4-0261-0376	Escuela Jose Ramón Hernández	Santa Cecilia	San Francisco	2263-3218	Aprobada
470	Francisco Hernández Obando	1-1826-0309	Escuela Rafael Moya	Cantón Central	Heredia Centro	2237-2058	Aprobada
474	Efran González Barquero	4-0276-0158	Escuela La Gran Samaria	La Renaciente	Ulloa	8763-0899	Aprobada
478	Kricza Vega zuñiga	4-0266-0219	Escuela La Gran Samaria	La Samaria	San Francisco	2293-0973	Aprobada
481	Héctor Viquez sierra	9-0120-0260	Escuela San Francisco de Asis	Mercedes Sur	Mercedes	2261-8165	Aprobada
489	Hillary Setoguchi Salas	4-0269-0484	Escuela Mercedes Sur	Mercedes Sur	Mercedes	8797-1283	Aprobada
487	Yuliana Suarez Benavides	4-0272-0964	Escuela Rafael Moya	Santa Cecilia	San Francisco	APORTAR TELEFONC	Aprobada
485	José Pérez García	1-942-0493	Escuela Los Lagos	La Milpa	San Francisco	2238-4208	Aprobada
490	Aury Loria Matamoros	4-0265-0772	Escuela Ulloa	Carpintera	Ulloa	8511-6358	Aprobada
492	David Montero Alfaro	1-1926-0831	Escuela villalobos	Lagunilla	San Francisco	2260-0814	Aprobada
429	Adrian Gómez Ramirez	4-0276-0474	Escuela San Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	8774-6814	Aprobada
431	Sophia De los Angeles Morera Pi	2-0884-0380	Escuela Julia Fernández	Vara Blanca	Vara Blanca	8658-7978	Aprobada
434	Diana del Socorro Bustos López	4-0244-0923	Escuela Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	8734-6125	Aprobada
435	Gipsy Jimenez Castillo	1-1936-927	Escuela Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	8404-4431	Aprobada
441	Abigail paola Barboza Ramirez	4-265-367	Escuela Julia Fernández	Vara Blanca	Vara Blanca	2482-2142	Aprobada
442	Sebastian Mora Castillo	2-0888-0954	Escuela San Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	8564-0297	Aprobada
295	Alany Naomy Mendez Ortega	1-1923-0399	Escuela Mercedes Sur	Mercedes Sur	Mercedes	8947-0692	Aprobada
405	Bryan Rodriguez Venegas	4-0266-0317	Escuela Ulloa	Barreal	Ulloa	8605-4029	Aprobada
386	Ariel Mendoza Pereira	1-850277185	Instituto San Francisco de Asis	La aurora	Ulloa	8673-5974	Aprobada
396	Aliecer Reyes Peña	5-465-0618	Instituto San Francisco de Asis	San Francisco	San Francisco	7046-3125	Aprobada
416	Benjamin Herrera Madrigal	4-0263-0883	Escuela Domingo Gonzalez Perez	Bernardo Benavide	San Francisco	8451-9834	Aprobada
425	Yulissa Campos Mendoza	4-0260-0503	Escuela Estados Unidos	San Francisco	San Francisco	8537-6809	Aprobada
456	William Bolaños Esquivel	1-1931-0659	Escuela Rafael Moya	Bernardo Benavide	San Francisco	8437-1820	Aprobada
462	Carlos Gutierrez Sanlee	1-1810-0902	Escuela Refael Moya	Cantón Central	Heredia Centro	2261-3063	Aprobada
482	Anthony Cedeño Betancourt	4-0253-0692	Escuela Rafael Moya	Guarari	San Francisco	8804-2734	Aprobada
486	Maria Garro Arguedas	1-1870-0732	Escuela Ulloa	La Guaría	Barreal	8676-9818	Aprobada
491	Ashley Noguera Lopez	1-1863-0659	Escuela Jose Figueres Ferrer	Mercedes norte	Mercedes	2260-0462	Aprobada
494	Alejandro Gamboa ruiz	1-1872-0019	Escuela Mercedes Sur	Dulce Nombre	Ulloa	2261-7930	Aprobada
500	Sebastian Acosta Loaliza	4-0264-0843	Escuela Mercedes Sur	Mercedes Sur	Mercedes	8761-2921	Aprobada
63	Valery Salas Palacio	4-0255-0213	Escuela Cleto Gonzáles	Mercedes Norte	Mercedes	2262-3640	Aprobada
498	Brandon Jimenez Loaliza	4-0249-0891	Escuela José Figueres Ferrer	Mercedes Norte	Mercedes	2261-2685	Aprobada
349	Aitana Valladares Morales	4-0263-0239	Escuela Estados Unidos	La aurora	Ulloa	8785-3894	Aprobada
499	Cristel Solera Ureña	4-0270-0887	Escuela la Aurora	La aurora	Ulloa	2293-9201	Aprobada
493	Jimena UgaldeTrejos	4-0255-0867	Escuela Rafael Moya	San Francisco	San Francisco	8805-6351	Aprobada
433	Armando Montoya Rojas	4-0254-0090	Escuela San Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	8747-3109	Aprobada
496	Albin Morera Cárdenas	1-1829-0289	Escuela Estados Unidos de Améric	San Francisco	San Francisco	7152-3958	Aprobada
224	Keylor Barrantes Bolaños	4-0253-0900	Instituto San Francisco de Asis	La Cumbre	Ulloa	2260-5564	Aprobada
398	Maikel hernandez Salazar	4-0254-0075	Escuela José Ramón Hernández	Heredia Centro	Cantón Central	8415-7930	Aprobada
430	Andres Herrera Ramirez	2-8878-159	Escuela José Ramón Hernández	Heredia Centro	Cantón Central	2482-1827	Aprobada
449	Pablo Arias Hernández	4-0252-0368	Escuela José Ramón Hernández	Heredia Centro	Cantón Central	8963-18199	Aprobada
428	Valeria Arroyo Sánchez	4-0271-0301	Escuela Pedro Maria Badilla	Fátima	Cantón Central	7123-1605	Aprobada
497	Erick Echavarría Pizarro	1-1846-0265	Escuela Joaquin Lizano G.	Mercedes Norte	Mercedes	8958-4828	Aprobada

SECUNDARIA:

N. DE BEC/ Nombre Completo	Número De Cédula	Centro Educativo	Residencia	Distrito	TELEFONO	CONDICIÓN
302 Kimberly Vargas Montero	4-0225-0427	CTP Heredia	Mercedes Norte	Mercedes	2263-5854	Aprobada
306 María Jose Mendez Arrieta	4-0243-0137	C T P de Mercedes Norte	Mercedes Sur	Mercedes	2238-1935	Aprobada
291 José Rafael Pérez Trigueros	2-0870-0556	Liceo De Heredia	Heredia Centro	Heredia Centro	2260-56-34	Aprobada
282 Steven Alejandro Richard Gutierrez	4-0237-0572	Colegio Manuel Benavides	Lilliam Sanches	San Francisco	2238-0286	Aprobada
297 Maria Carrión Escobar	2-330-261	Liceo los Lagos	Guarari	San Francisco	8586-1222	Aprobada
310 Marialex Valera Madrigal	4-0236-0606	Liceo Samuel Saéñz Flores	Mercedes Norte	Mercedes	8583-3774	Aprobada
311 Gabriela Obando Quirós	1-1696-0806	Liceo los Lagos		San Francisco	7026-6323	Aprobada
312 Shantall Gonzalez Aguilar	1-1662-0014	CTP Heredia	Barreal	Ulloa	2293-7783	Aprobada
143 David Vega Núñez	4-0232-0038	CTP DE FLORES	Bernardo Benavides	San Francisco	8430-5831	Aprobada
284 Anielka Urrutia Briones	2-708574270	Intituto San Francisco	La Carpintera	Ulloa	8306-7301	Aprobada
282 Steven Richard Gutierrez	4-0237-0572	manuel Benavides R.	Heredia Centro	Cantón Central	8605-4029	Aprobada
285 Marvin Segura Benavides	2-0743-0883	Escuela alfredo Gonzales	Guarari	San Francisco	2237-9671	Aprobada

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Hannia Quirós - Síndica Concejo Municipal

Asunto: Moción de la regidora Maritza Segura y Hannia Quirós sobre Residuos Sólidos. **(N° 028)**
Preocupadas por la gran cantidad de residuos sólidos que actualmente personas inescrupulosas depositan en vías públicas, áreas municipales, terrenos privados; presentamos la siguiente moción.



Ante esta situación en una entrevista realizada al Ing. Luis Méndez nos explica que el municipio extrae alrededor de 30 toneladas de residuos sólidos, y en ocasiones se sacan hasta 3 contenedores por calle, esto genera un costo de un aproximado de ₡1.080.000.00 (Un millón ochenta mil colones por cada calle), dinero que la Municipalidad podría economizar planteando e implementando un programa de sensibilización y educación ambiental enfocado en la temática del manejo adecuado de los residuos sólidos.

Recomendaciones:

- 1) **Cercar y construir aceras de acuerdo al artículo 75 y 76 del código municipal** (Lotes sin cercar y que dan a la calle facilitan que las diferentes personas vecinos o no lleguen a botar residuos no tradicionales en estas áreas lo que provoca que poco a poco se originen pequeños botaderos clandestinos a cielo abierto en distintos puntos del Cantón del Central lo que genera a su vez un problema de salud pública.
- 2) **Instalar cámaras en lugares estratégicos** (En los Condominios de La Aurora de Heredia ya hay un grupo organizado para instalar 16 cámara que van desde la Iglesia Evangélica cubriendo los cinco condominios existentes)
- 3) **Más apoyo por parte de la Policía Municipal** (En ocasiones se llama a la Policía Municipal para evitar que un camión descargue residuos sólidos en la vía pública, y no se hacen presentes)
- 4) **Informar a las comunidades** (Existe una sanción para quienes utilicen camiones de carga que multa hasta con ₡100.000 y con 30 días de cárcel a las personas que botan residuos sólidos en las vías públicas, artículo 272 bis del Código Penal) y que además la *Ley de Tránsito*, el artículo 129 establece sanciones que van de los ₡5.000 hasta los ₡100.000 a quienes tiren residuos sólidos en la vía pública.
- 5)
- 6) **Sensibilizar y capacitar en materia de residuos sólidos distintos grupos organizados en las comunidades del Cantón Central de Heredia** (Si bien es cierto, la presente moción presentada hace referencia al problema de la disposición de los residuos sólidos en sitios abiertos es importante tomar consideración que este es un tema que corresponde a todos los ciudadanos y que al hacer referencia a la sensibilización y capacitación en grupos organizados debe además incluirse a la Municipalidad de Heredia como tal, para que sea este un ente que pueda brindar el ejemplo en esta materia. Posteriormente iniciar la capacitación con los distintos grupos organizados en las comunidades y en centros educativos por medio de Programas de Educación Ambiental)

En este punto es importante mencionar que en lo referente al tema ambiental en el artículo 50 de la Constitución Política se establece que "toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado", también, en el artículo 46 del mismo texto se avala el derecho a la protección de la salud y el ambiente; por lo que el Estado debe garantizar y salvaguardar estos derechos.

Además en concordancia con lo establecido en la Constitución Política costarricense, la Ley General de Salud No 5395 contempla, en los artículos 262 y 263, que toda persona debe contribuir a la promoción y mantenimiento de las condiciones del ambiente que permitan llenar las necesidades vitales y de salud de la población, quedando prohibida toda acción, práctica u operación que deteriore los elementos del mismo, especialmente el aire, el agua y el suelo.

No se puede dejar de lado la Ley 8839, la Gestión Integral de Residuos, publicada el 13 de julio del 2010; la cual establece un marco regulatorio para la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos la cual busca: reducir al máximo la generación de residuos en su origen, tratar los residuos generados antes de

enviarlos a disposición final y disponer la menor cantidad de residuos de manera adecuada. Por tanto, las recomendaciones aquí planteadas se enmarcan dentro de lo que estipula la legislación costarricense buscando un paulatino cambio de actitudes y hábitos que repercuten directamente en la mejora del medio ambiente, sin detrimento del desarrollo económico y del bienestar social.

Así, reafirmamos nuestro compromiso y preocupación por el impacto Ambiental que los residuos sólidos están generando en la provincia de Heredia.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA SEGURA Y LA SÍNDICA HANNIA QUIRÓS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EJECUTE CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO PROPUESTO POR LAS SEÑORAS SEGURA Y QUIRÓS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alt. No.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer:

1. Consejo de Distrito de Vara Blanca- Asunto: Liquidar Partida por monto ₡8.221.195, 00
2. Dejar como asunto entrado el Informe No. 10 de la Comisión de obras.
3. Moción que presenta la regidora Olga Solís, sobre Modificación de acuerdo de informe No.2 de la Comisión de Obras, específicamente el punto 13 con respecto a la Escuela de Guararí.
4. Documento que presenta el Pbro. Juan Carlos Calderón de la Parroquia Corazón de Jesús, en el cual solicita préstamo de un toldo.

Punto 1:

- Consejo de Distrito de Vara Blanca- Asunto: Liquidar Partida por monto de ₡8.221.195, 00

Texto del documento:

"...El Consejo de Distrito en Unión con la Asociación de Desarrollo de Vara blanca hemos analizado que por motivo del atraso que tiene la Asociación queremos contar con la ayuda de ustedes para que la partida que esta destinada para la misma, que es de 8.221.195,00 para compra, transporte y colocación de base granular y asfalto en calle los freseros, sea pasada para que sea ejecutada por la administración. Ya que no sabemos hasta cuando vamos a poder retirar esta partida y no queremos perder dicho recurso ya que es de suma importancia poder mejorar el tránsito a todos estos agricultores..."

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DINEROS QUE ESTÁN DESTINADOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA POR UN MONTO DE ₡8.221.195, 00 SEAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE EL PROYECTO SEA EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2:

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME NO. 10 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, A FIN DE QUE SEA ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3:

- Moción que presenta la regidora Olga Solís, sobre Modificación de acuerdo de informe No.2 de la Comisión de Obras, específicamente el punto 13 con respecto a la Escuela de Guararí. Secundan la moción: Herbin Madrigal, Regidor; Maritza Segura, Regidora; Rolando Salazar, Regidor; y Samarais Aguilar, Regidora.

Texto de la moción:

Mociono para que se le agregue al punto 13 del informe número 2 de la Comisión de Obras el siguiente párrafo: "Que se autorice al señor Alcalde Municipal a suscribir la Escritura de traspaso del terreno con matrícula # 228394-000 con plano catastrado H-202533-1994 a fin de que, posterior a esto, el mismo sea donado al Ministerio de Educación para que sea utilizado para la Escuela Finca Guarari".

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGREGAR AL PUNTO 13 DEL INFORME NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN DE OBRAS EL PÁRRAFO INDICADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE TRASPASO DEL TERRENO CON MATRÍCULA # 228394-000 CON PLANO CATASTRADO H-202533-1994 A FIN DE QUE, POSTERIOR A ESTO, EL MISMO SEA DONADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE SEA UTILIZADO PARA LA ESCUELA FINCA GUARARI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 4:

- Documento que presenta el Pbro. Juan Carlos Calderón de la Parroquia Corazón de Jesús, en el cual solicita préstamo de un toldo, para utilizar con motivo de la celebración de las fiestas patronales los días 7, 8 y 9 de junio, el cual se estará ubicando en la zona de parqueo.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PÁRROCO DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRAMITE EL PRÉSTAMO DEL TOLDO PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL CORAZÓN DE JESÚS, A CELEBRARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE JUNIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Fernando Rodríguez Bolaños. Solicitud de ayuda para amueblar la Estación de Bomberos de Heredia. ☎: 2237-2810 **(N° 045)**.

COMISIÓN DE BECAS

Melissa Ferlini Camacho - Directora Escuela Vara Blanca. Cambio de nombre y formulario de beca para el niño Keylor Antonio Madrigal Monge. **(N° 053)**.

COMISIÓN DE GOBIERNO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 014-016, 015, 016-2012. **AMH-07340737-0738-0739-2013**.

COMISIÓN DE HACIENDA

Lic. Roy Odio Ibarra - Director Escuela Imas de Ulloa. Solicitud de autorización para presentar de forma extemporánea el perfil del proyecto en presupuesto participativo de este año. EIU-009-13. **(N° 061)**.

Eduardo Murillo Quirós - Presidente Concejo de Distrito de Heredia Centro. Informe respecto a cambio parcial de partida de la Escuela Rafael Moya Murillo, para que el 60% (7.800.000.00) de la partida otorgada para la construcción del Comedor escolar, sea utilizada para la compra de equipo de cocina y menaje (mobiliario y utensilios) para el comedor escolar.

COMISIÓN DE MERCADO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DF-246-2013 referente a aumentar la cuota del uso de los servicios sanitarios. AMH-0712-2013.

COMISIÓN DE OBRAS

Paola Peña O. - Ministerio de Descentralización y Desarrollo IFAM. Invitación al programa de Capacitación y Asistencia en Gestión Constructora Municipal 2013, a realizarse el viernes 07 de junio a partir de las 8:00 a.m. en el Aula #3 Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en Curridabat. ☎: 2202-3900 ext. 3978 / ☎: 2240-9550. **(N° 060)**.

Licda. Alexandra Márquez Massino Rojas, MBA - Gerente General COOPE ANDE. Solicitud de desfogue PLUVIAL. pluvial para nuevas oficinas. ☎: **8793-3681/ 8355-3580** nelporras@gmail.com **(N° 044)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE_: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS.**

Ing. Fernando Padilla Sibaja - Profesional responsable. Solicitud para que los oficios relacionados con el desfogue pluvial del proyecto Vía Indus, antes Real Cariari Hut, se incluya la referencia del plano catastrado 4-1649031-2013 H-236375-000. ☎: **2288-5000** ☎: **2588-1060**. **(N° 043)**.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

María de Los Ángeles Ledezma Carballo - Presidenta Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández. Solicitud de permiso para realizar feria en el Parque de Los Ángeles del 4 al 21 de julio de 2013. ☎: **8663-5216 con Carlos** ☎: **2237-6774 Escuela (N° 048)**. **(HABLAR CON MANUEL)**.

REGIDORA OLGA SOLÍS

José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Gestiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia y particularmente la comunidad de Guararí. **AMH-723-2013 (N° 0032)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARAN SEGUIMIENTO.**

MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Modificación del Plan Operativo Anual **AMH-725-2013 (N° 0033)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA SEGUIMIENTO.**

Licda. María Isabel Sáenz Soto - Dirección Asuntos Jurídicos. Cumplimiento sobre las disposiciones 4.5 y 4.9 inciso e, referente al informe DFOE-IFR-IF-9-2012 "Estudio efectuado en relación con la ejecución de los recursos destinados por la Municipalidad de Heredia para la rehabilitación de su Red Vial Cantonal" **AMH-702-2013 (N° 025)**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-557-2013 respecto a documento suscrito por la Licda. María Gabriela Sánchez Rodríguez, Apoderada General Judicial del ICE, referente a antena del ICE que se encuentra en la plaza de fútbol de San Jorge. **AMH-0727-2013**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-516-2013 referente a viabilidad jurídica para otorgar una partida fija por año a favor de la Asociación Amigos del Grupo de Percusión (AAGRUPERI) para el alquiler de un local. **AMH-0730-2013**.

Elizabeth Céspedes - Secretaria ADI Barreal. Invitación a una reunión para definir el asunto de la patrulla. ☎: 8892-0580.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Rubén Pacheco - Presidente Cámara Costarricense de Hoteles. Exponer su planteamiento con respecto a la ley

seca y trabajar conjuntamente con el Concejo municipal este tema. ☎: **2220-05-75**. **Email: cbarboza@camaradehoteles.com (N° 027)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA COORDINE UNA PROPUESTA.**

La Gaceta N° 93. Decreto: Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de la provincia de Heredia, para que cambie el uso de la alameda número 2, de la Urbanización Bernardo Benavides a Calle Pública. 9132.

LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS DICTAMINE CON URGENCIA SI PARA HACER ESA VARIACIÓN SE NECESITA SOLAMENTE UN ACUERDO (EN CUYO CASO HACER EL TEXTO) O SI SE NECESITA ALGÚN PROCEDIMIENTO PREVIO. Y A LA PRESIDENCIA PARA SEGUIMIENTO.

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP - Municipalidad de Heredia. Solicitud para que se le otorgue a las mujeres zapatos más femeninos. ☎: **2257-8233** 📠: **2257-8859**. (**N° 063**).

Sala Constitucional. Recurso de Amparo interpuesto por el señor Jack Green. Exp. N° 13-005816-0007-CO. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP - Municipalidad de Heredia. Solicitud para que se le otorgue a ANEP-Municipalidad de Heredia un correo electrónico institucional (aheredia.go.cr) ☎: **2257-8233** 📠: **2257-8859**. (**N° 052**).

Lic. Roy Odio Ibarra - Director Escuela IMAS de Ulloa. Solicitud de ayuda con la liquidación de partida realizada en la obra: Cambio del Sistema eléctrico de la escuela Imas de Ulloa, misma que se realizó en diciembre del 2010 y al día de hoy el Dpto. de Ingeniería recomienda que se le aplique las nuevas normativas que rigen a partir del 2012. ☎:**2261-4582 (N° 050)**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP - Municipalidad de Heredia. Solicitud de aclaración de por qué razón se tarda en entregar los uniformes a las funcionarias (os) de la Policía Municipal. ☎: **2257-8233** 📠: **2257-8859**. (**N° 049**).

Edgar Garro Valenciano - Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de revisión de partidas para el período 2014. ☎: **2260-1275**. (**N° 047**). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - PRESIDENCIA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal . Remite copia de documento DAJ-554-2013 respecto a la Ruta Nacional 126 que tiene un trazado que nace en la avenida 4 (Ruta 3) calle 2. **AMH-0726-2013**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE INFORME PORQUE NO HA INFORMADO SEGÚN LO INDICA LA DIRECCIÓN JURICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Y A LA PRESIDENCIA PARA SEGUIMIENTO.**

JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH S.A.

Yolanda Acuña Castro - Diputada Gerencia de Descentralización y Gestión Municipal PAC. Solicitud de estudio de factibilidad de la ESPH sobre rentabilidad de la RAI; estudio sobre mercado de clientes beneficiarios del servicio; personas encargadas del proyecto; el costo del proyecto; y copia del convenio. PAC-YAC-656-2013. (**N° 062**)

ADI LA GRANADA ☎: 8821-7096

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-496-2013 referente a solicitud de la ADI La Granada, para que se tomen las medidas correctivas a efecto de que en la comunidad se proceda a recolectar la basura los días martes y viernes de modo puntual. **AMH-0748-2013**.

SEÑOR GUIDO VÍQUEZ UGALDE - Y OTROS VECINOS DEL COLEGIO CLARETIANO ☎: 2261-7598/8755-4280

Luis Felipe Méndez López - Asistente Dirección Operativa. Informa que respecto a solicitud del señor Guido Víquez Ugalde y otros vecinos de La Calle del Colegio Claretiano, no se puede ayudar al mejoramiento de la calle, ya que según los registros del inventario vial y el mapa oficial, ese camino no es camino público de la Red Vial Cantonal. **DIP-DGV-006-2013**.

SR. CLAUDIO MONGE PEREIRA - DIPUTADO ASAMBLEA LEGISLATIVA- SALA CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Respuesta a la Licda. Ana Virginia Calzada Miranda - Presidenta de la Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia, por supuesta desobediencia de la Sentencia 2005-04050 de la Sala Constitucional.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. José Antonio Arce Jiménez - Fundación Líderes Globales
Asunto: Primera Misión Técnica de autoridades locales y estatales sobre el funcionamiento de las organizaciones sociales de salud, educación y medio ambiente de cuba, los días 23 al 29 de junio en las ciudades de la Habana y Varadero en Cuba. ☎: **2258-12-01**, **Email: presidenciaflg@hotmail.com**

2. José Antonio Arce Jiménez - Fundación Líderes Globales
Asunto: Misión técnica de alcaldes y legisladores municipales para el intercambio de experiencias exitosas en desarrollo municipal y turismo local, los días 14 al 20 julio en Guatemala ☎: **2258-12-98**
Email: congresosflg@hotmail.com
3. Jorge Zárate Ortíz - Presidente Auxiliar de la Cruz Roja de Heredia
Asunto: Invitación al Baile del 75 Aniversario del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, el sábado 01 de junio, a las 7:00 pm en el Salón del Bingo Local con el Grupo los Hicsos. ☎: 2262-6955.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe de Cementerio N° 38.
2. Bernal Cascante - Policía Municipal
Asunto: Sentencia contra asaltantes de la Joyería Santo Domingo ubicada contiguo a Ferretería Brenes. **(N° 041)**.
3. Informe Comisión de Ventas Ambulantes
4. Kattia González Sánchez
Asunto: Disconformidad por acuerdo tomado en la Comisión de Mercado donde se solicita que se le retire de la Comisión. **(N° 040)**.
5. Licda. Gabriela Zúñiga Alvarado - Asesora Dip. Víctor Hugo Víquez - Asamblea Legislativa
Asunto: Remite copia de documento DMOPT-2136-2013 (7) respecto a los congestionamientos que se presentan en la entrada de Heredia y cercanías de la UNA. **VHV-052 -13. (N° 039)**.
6. Licda. Gabriela Zúñiga Alvarado - Asesora Dip. Víctor Hugo Víquez - Asamblea Legislativa
Asunto: Remite copia de documento DMOPT-2144-2013 (7) respecto a una serie de invasiones al derecho de vía que se presentan en la entrada de Heredia (cercanías de KFC); y DMOPT-2155-2013 (7) con relación a posibilidad de ampliación de la Ruta Nacional 106+, en el sector comprendido entre Jardines del Recuerdo - Intersección con la Estación de Servicio Uno. **VHV-056-13. (N° 038)**
7. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa a.i.
Asunto: Remite Plan Estratégico del Gobierno Digital de la Municipalidad de Heredia (PE-GD) para el período del año 2013 al 2017. **(N° 059)**.
8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIP-DGV-004-2013 referente a solicitud del señor Rafael Ángel Soto Hernández para que se construyan reductores de velocidad en la ruta 111 (Heredia Centro - La Aurora) con la ruta 3 (Heredia-Flores) vía urbanización Los Itabos. **AMH-0747-2013**.
9. MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Informa que se realizó reunión el día 20 de mayo de 013 en el Auditorio de la ESPH con los Alcaldes de los cantones de Heredia. **AMH-0757-2013**.
10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-572-2013 referente a Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Mónica Román Jacobo, Apoderada de las señoras Delia y Rosella Chacón Argüello y Elizabeth Doris Argüello Ramírez. **AMH-0729-2013**.
11. MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Autoevaluación del Sistema de Control Interno. **SCM-1360-2013**.
12. Luis Felipe Méndez López - Asistente Dpto. de Gestión Vial
Asunto: Informa que respecto a solicitud del señor Rafael Ángel Soto Hernández para que se construyan reductores de velocidad, una vez que se apruebe el Reglamento para la regulación de la colocación de reductores de velocidad en el Cantón Central de Heredia y se ponga en funcionamiento, se tomará en cuenta la solicitud. **DIP-DGV-004-2013**.
13. Informe N° 06 Comisión Gobierno y Administración

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MSc. FLORY A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far